

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2024/17950 *Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2024 se aprueba inicialmente por el Ayuntamiento de Yátova el presupuesto general para el ejercicio 2025, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal y se expone el mismo durante el plazo de quince días al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo en horario de oficina y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno conforme a lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Presupuesto y resto de documentos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Yátova, 20 de diciembre de 2024.—El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

